

## PRESENTADA LA EDICIÓN ESPECIAL PARA UNIÓN INTERPROFESIONAL DEL MEMENTO EXPERTO PERITO JUDICIAL

- Sonia Gumpert, presidenta de Unión Interprofesional, *“la prueba pericial se ha convertido en la estrella de los juicios porque aporta la seguridad necesaria al juez para sustentar sus decisiones judiciales”*
- Mario Alonso Ayala, presidente de Auren y coordinador, *“es la primera y necesaria obra dedicada íntegramente a la figura del perito judicial”*



*De izqda. a dcha: Juan Pujol, presidente de Lefebvre – El Derecho, Sonia Gumpert, presidenta de UICM y Mario Alonso Ayala, presidente de Auren y coordinador de la obra.*

El Salón del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid acogió el pasado 11 de diciembre de 2017 la presentación de la edición especial para Unión Interprofesional del Memento Experto Perito Judicial de la Editorial Lefebvre – El Derecho, la primera obra dedicada íntegramente a esta figura profesional, y que analiza su intervención en los procesos desde una perspectiva múltiple.

La presentación de la obra corrió a cargo de Sonia Gumpert, presidenta de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y decana en funciones del Colegio de Abogados de Madrid; Juan Pujol, presidente de Lefebvre – El Derecho, y Mario Alonso Ayala, presidente de Auren y coordinador de la obra.

La publicación analiza la pericia desde un punto de vista del profesional, que ha de intervenir como perito en un proceso o procedimiento; desde el enfoque de los distintos actores del proceso, es decir, desde el plano del letrado de la parte proponente de la prueba y desde el de la contraria, y, en tercer lugar, desde un plano general desgranado por sectores: la prueba pericial económica, de auditoría, informática, contable, en el auxilio judicial de la Administración, etc.

Así, de manera exhaustiva, práctica y sectorial, la publicación ahonda en el análisis de la prueba pericial en el proceso, así como en el procedimiento administrativo y en el seno de los mecanismos de resolución de conflictos más habituales, como el arbitraje.

En su intervención, la presidenta de Unión Interprofesional destacó que *“la prueba pericial se ha convertido en la estrella en el juicio porque se ocupa de dar luz aquellas parcelas que el juez no controla y que le sirven para sustentar sus decisiones judiciales. Lefebvre – El Derecho ha dado un paso y con esta obra porta una herramienta fundamental para los peritos y para todos los colegios que integran la UICM”*.

Por su parte, Juan Pujol, presidente de Lefebvre – El Derecho, resaltó que el espíritu de este Memento Experto es ser una guía de consulta para todos los peritos y para los profesionales que necesitan de la prueba pericial. “Es una obra coral que nace de la mente de Mario Alonso Ayala y qué, junto a un equipo de abogados del Estado encabezados por Alfonso Melón, ve la luz para ofrecer soluciones prácticas a problemas concretos y puntuales de la pericia”.

“Nuestra dilatada experiencia en el ámbito pericial y la característica de multidisciplinariedad de nuestra firma, nos ha permitido elaborar un manual eminentemente práctico, que seguro va a ser de gran utilidad para los profesionales del sector”, afirmó el presidente de Auren, Mario Alonso. El coordinador de la obra añadió que “está obra rondaba nuestra cabeza por pura necesidad. Cuando un perito quiere buscar una obra de consulta había muy poco escrito de calidad. El experto perito tiene la labor de convencer al juez hacia un lado u otro. La prueba pericial pone de manifiesto la necesaria multidisciplinariedad de la pericia”.

En una explicación más profunda del contenido del libro, Alonso indicó que “aunque la prueba contable y económico financiera suman la mayor parte del peso probatorio en la actualidad, la prueba pericial tecnológica está tomando tal fuerza que en el futuro muy cercano será probablemente la prueba más importante”. El Memento Experto incluye modelos prácticos dictámenes e informes útiles para cualquier profesional que tenga que afrontar un informe pericial.

En relación con la independencia de los peritos, en tela de juicio en ocasiones, Alonso indicaba que el “perito no debe cobrar honorarios a éxito porque resta imparcialidad a su trabajo. El perito no solo debe ser independiente, también debe parecerlo y el único objetivo de una prueba pericial debe ser convencer al juez. El 50% de ese éxito se basa en la ratificación, si no convence al juez no va a servir para nada”.